



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

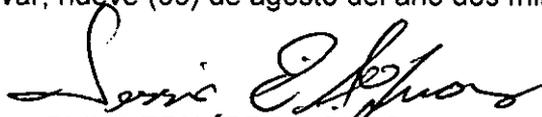
CONVOCA

A LA SEÑORA TILZA MARIA ARAGON DE OCHOA Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LA FUENTE”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-24573, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAZARO, VEREDA LA CAÑADA, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 06 de agosto de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2017-00102 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
MANUEL SALVADOR ORTEGA SUAREZ		9.109.341	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
“LA FUENTE”	13244000300020143000	062-24573	ARAGON DE OCHOA TILSA MARIA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
NORTE: Partiendo desde el punto 4705 en línea recta en dirección SurEste pasando por los puntos 104, 203 y 105 hasta llegar al punto 4706 con la cañada con una longitud de 320,92 m.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 4706 en línea recta en dirección SurOeste pasando por los puntos 106, 204, 107 y 205 hasta llegar al punto 4707 con la vía transversal con una longitud de 447,12 m.			
SUR: Partiendo desde el punto 4707 en línea recta en dirección NorOeste pasando por el punto 200 hasta llegar al punto 4701 con la vía trasversal con una longitud de 182,56 m. continuando desde este ultimo punto en la misma dirección pasando por los puntos 100 y 201 hasta llegar al punto 4702 con el predio del señor Orlando Díaz con una longitud de 142,2 m.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4702 en línea recta en dirección NorEste pasando por los puntos 202 y 101 hasta llegar al punto 4703 con el predio del señor Orlando Diaz con una longitud de 169,66 m. continuando desde este ultimo punto en dirección Norte pasando por los puntos 102, 4704 y 103 hasta llegar al punto 4705 con el predio de la señora Nidia Torres con una longitud de 284,49 m.			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas determinadas anunciadas en este aviso y a las indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, nueve (09) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
SECRETARIO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801093

Fecha: 16 de agosto de 2018 08:52:16 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar

